



■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay
de la gente

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

DECLARACIÓN INDIVIDUAL DE PARTICIPACIÓN

Quien suscribe, **Rodolfo Segovia Colmán**, con C.I.C. N.º 606.342, Ministro Interino, en representación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (M.O.P.C.), declara haber participado, en el proceso de construcción del Plan Nacional de Seguridad Vial 2030 – Paraguay.

Este documento, que recoge el aporte de todos actores involucrados al Tránsito y Seguridad Vial, en términos de experiencia y conocimiento, ha sido desarrollado en el marco del "Programa de Pavimentación de Corredores de Integración y Rehabilitación y Mantenimiento Vial - Fase II, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Contratos de Préstamos N° 29340C-PR y N° 2935BL-PR", y tiene como Visión: "Situar a Paraguay entre los cinco países con menores tasas de mortalidad y morbilidad de América Latina, con una cultura de seguridad vial fortalecida tal que las entidades públicas y privadas incorporan en su quehacer institucional acciones permanentes en pro de la seguridad vial y la ciudadanía reconoce los riesgos y contribuye, con su buen comportamiento, a minimizar la siniestralidad vial".

Con el propósito de disminuir la Siniestralidad Vial, se ha proporcionado el apoyo necesario a la Consultora CPS PEYCO PARAGUAY, aportando la información solicitada, participando de entrevistas individuales, mesas de trabajos, y realizando las observaciones que se han creído oportunas sobre el documento.

Se ha obtenido como producto final el documento del Plan Nacional de Seguridad Vial - PNSV2030.

Asunción, 10 de octubre de 2022.



Ing. RODOLFO SEGOVIA COLMÁN
Ministro Interino

RSC/om

M.O.P.C.



DECLARACIÓN INDIVIDUAL DE PARTICIPACIÓN

Quien suscribe, *Víctor Hugo Olmedo López*, con C.I. C. N° 688.417, *Director de la Dirección de Vialidad*, en representación del *Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones*, declara haber participado, en el proceso de construcción del Plan Nacional de Seguridad Vial 2030 – Paraguay.

Este documento, que recoge el aporte de todos actores involucrados al Tránsito y Seguridad Vial, en términos de experiencia y conocimiento, ha sido desarrollado en el marco del *Programa de Pavimentación de Corredores de Integración y Rehabilitación y Mantenimiento Vial - Fase II, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Contratos de Préstamos N° 2934OC-PR y N° 2935BL-PR*, y tiene como Visión: *“Situación a Paraguay entre los cinco países con menores tasas de mortalidad y morbilidad de América Latina, con una cultura de seguridad vial fortalecida tal que las entidades públicas y privadas incorporan en su quehacer institucional acciones permanentes en pro de la seguridad vial y la ciudadanía reconoce los riesgos y contribuye, con su buen comportamiento, a minimizar la siniestralidad vial.”*

Con el propósito de disminuir la Siniestralidad Vial, se ha proporcionado el apoyo necesario a la Consultora CPS PEYCO PARAGUAY, aportando la información solicitada, participando de entrevistas individuales, mesas de trabajos, y realizando las observaciones que se han creído oportunas sobre el documento.

Se ha obtenido como producto final el documento del Plan Nacional de Seguridad Vial PNSV2030.

Asunción, 10 de octubre del 2022.

ING. VÍCTOR OLMEDO

Director

*Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas y
Comunicaciones*